

Mtro. Héctor López González
Contralor Municipal
Méd. Francisco Sánchez Gaeta
Regidor Municipal
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, autorice se ordene la comparecencia ante este órgano máximo para la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de diciembre, del Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal, y Titular del Órgano de Control Interno en materia Administrativa, para que rinda un informe pormenorizado del resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción en este ejercicio fiscal 2023, así como el resultado de las auditorías internas realizadas en los años 2021, 2022 y 2023 a las dependencias municipales y organismo públicos descentralizados (SEAPAL VALLARTA, COMUDE, DIF, y el Instituto Vallartense de Cultura) relacionadas con el ejercicio presupuestario, así como el cumplimiento que ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno en el sentido de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de diversos servidores públicos; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 475/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la comparecencia ante este órgano máximo para la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal, y Titular del Órgano de Control Interno en materia Administrativa, para que rinda un informe pormenorizado del resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción en este ejercicio fiscal 2023, así como el resultado de las auditorías internas realizadas en los años 2021, 2022 y 2023 a las dependencias municipales y organismo públicos descentralizados (SEAPAL VALLARTA, COMUDE, DIF, y el Instituto Vallartense de Cultura) relacionadas con el ejercicio presupuestario, así como el cumplimiento que ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno en el sentido de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de diversos servidores públicos. Lo anterior, de conformidad a la Iniciativa planteada en los siguientes términos:

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA, el suscrito, en mi carácter de Regidor Constitucional en este municipio, con fundamento a lo establecido por los artículos 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diverso

83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante su distinguida consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva autorizar, se ordene la comparecencia ante este órgano máximo para la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de diciembre, del Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal, y Titular del Órgano de Control Interno en materia Administrativa, para que rinda un informe pormenorizado del resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción en este ejercicio fiscal 2023, así como el resultado de las auditorías internas realizadas en los años 2021, 2022 y 2023 a las dependencias municipales y organismo públicos descentralizados (SEAPAL VALLARTA, COMUDE, DIF, y el INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA) relacionadas con el ejercicio presupuestario, así como el cumplimiento que ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno en el sentido de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de diversos servidores públicos.

Por lo que, para poder darles mayor conocimiento de la presente iniciativa, me permito hacer referencia de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Órgano de Control Interno del Municipio, es un órgano de vital importancia para la buena marcha de la gestión del municipio; y de conformidad con las facultades y atribuciones, que le otorgan los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y el diverso 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, recae sobre su Titular, la gran responsabilidad, de ser el encargado de planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio, así como de revisar los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, vigilar el ejercicio del gasto público por conducto de las dependencias, revisar su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, y por último, vigilar el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una gestión pública de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los cuidados.

Motivo por el cual es de suma importancia, que el Titular de dicho Órgano de Control Interno, comparezca ante este órgano máximo, e informe el resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción, así como el resultado de las auditorías internas realizadas a las dependencias municipales relacionadas con el ejercicio presupuestario, así como el cumplimiento que ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno en el sentido de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de diversos servidores públicos.

Una vez expuesto todo lo anterior, propongo para su aprobación, modificación o negación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO. - Se autoriza la comparecencia ante este órgano máximo del Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en materia Administrativa, para que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de diciembre, rinda un informe pormenorizado del resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción en este ejercicio fiscal 2023, así como el resultado de las auditorías internas realizadas en los años 2021, 2022 y 2023 a las dependencias municipales y organismo públicos descentralizados (SEAPAL VALLARTA, COMUDE, DIF, y el Instituto Vallartense de Cultura) relacionadas con el ejercicio presupuestario, así como el cumplimiento que ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno en el sentido de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de diversos servidores públicos.

SEGUNDO. - Se instruye al secretario general, para que por su conducto notifique al Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en materia Administrativa el acuerdo que recaiga de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE. "2023, año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco". Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de noviembre del año 2023. (Rúbrica) Médico Francisco Sánchez Gaeta. Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Noviembre de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.